



ADENDA DE CONTRATO N° 01 CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL CLETO ROMERO - COLONIA CLETO ROMERO Y EN LA ESC. BÁS. N° 1978 FIDENCIO YEGROS - ARROYO HOVY - CIUDAD DE CARAYAÓ.

Entre la Municipalidad de Carayao, domiciliada en la Ciudad de Carayao, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Carlos Alberto Giménez Cáceres, con cédula de identidad N° 3.983.996, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BEM EMPRENDIMIENTOS** del Sr. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON con RUC: 2984725-7 domiciliado en la ciudad de Cnel Oviedo, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL CLETO ROMERO - COLONIA CLETO ROMERO Y EN LA ESC. BÁS. N° 1978 FIDENCIO YEGROS - ARROYO HOVY - CIUDAD DE CARAYAÓ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL CLETO ROMERO - COLONIA CLETO ROMERO Y EN LA ESC. BÁS. N° 1978 FIDENCIO YEGROS - ARROYO HOVY - CIUDAD DE CARAYAÓ.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor



Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 465031.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, convocado por la Municipalidad de Carayaó. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 101.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 465031 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL CLETO ROMERO - COLONIA CLETO ROMERO Y EN LA ESC. BÁS. N° 1978 FIDENCIO YEGROS - ARROYO HOVY - CIUDAD DE CARAYAÓ

Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 EN LA ESC. BÁS. N° 1978 FIDENCIO YEGROS - ARROYO HOVY - CIUDAD DE CARAYAÓ

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 EN LA ESC. BÁS. N° 1978 FIDENCIO YEGROS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra 1,00x2,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.442.750	1.442.750	procedencia: NACIONAL
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	-	6.468	239.316	procedencia: NACIONAL
3	72131601-9974	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	-	7.794	288.378	procedencia: NACIONAL
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,90	-	587.050	4.050.645	procedencia: NACIONAL


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor



Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



5	72131601-004	Zapata de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,35	-	3.232.755	1.131.464	procedencia: NACIONAL
6	72131601-015	Pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,30	-	3.175.244	952.573	procedencia: NACIONAL
7	72131601-004	Viga Cumbreira y galería (H° A°)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,50	-	3.422.601	1.711.300	procedencia: NACIONAL
8	72131601-004	Encadenados de H° A° - inferior y superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,32	-	3.593.940	8.337.940	procedencia: NACIONAL
9	72131601-005	Muros de nivelación De 0,15 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,60	-	89.550	411.930	procedencia: NACIONAL
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,50	-	94.724	710.430	procedencia: NACIONAL
11	72131601-006	Aislación asfáltica De paredes (27,5 ml)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,50	-	106.202	1.327.525	procedencia: NACIONAL
12	72131601-005	Muros de elevación De 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	49,60	-	100.545	4.987.032	procedencia: NACIONAL


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor



MUNICIPALIDAD DE CARAYÁO
INTENDENCIA
Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



13	72131601-005	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	54,34	-	146.929	7.984.121	procedencia: NACIONAL
14	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,00	-	121.470	850.290	procedencia: NACIONAL
15	72131601-015	Pilares de ladrillos comunes prensados De 0,36 x 0,36 visto para galería ladrillos prensados con Núcleo de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,50	-	477.600	3.582.000	procedencia: NACIONAL
16	72131601-007	Techo de chapas termoacústicas 40mm sobre estructura metálica de caños 50x100x1,5mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	-	432.825	22.506.900	procedencia: NACIONAL
17	72131601-008	Revoques De paredes al interior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,50	-	39.227	3.706.951	procedencia: NACIONAL
18	72131601-008	RevoquesDe paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	-	40.795	693.515	procedencia: NACIONAL
19	72131601-008	Revoques De viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,00	-	39.211	1.882.128	procedencia: NACIONAL
20	72131601-008	Revoques De pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,20	-	35.820	114.624	procedencia: NACIONAL


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor



MUNICIPALIDAD DE CARAYÁO
INTENDENTE
Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,50	-	41.400	1.386.900	procedencia: NACIONAL
22	72131601-009	Carpeta de nivelacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,50	-	42.347	1.418.624	procedencia: NACIONAL
23	72131601-009	Piso mosaicos de granito reconstituido, fondo gris, pulido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,50	-	196.015	6.566.502	procedencia: NACIONAL
24	72131601-009	Zocalo granito reconstituido gris pulido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	53,90	-	74.625	4.022.287	procedencia: NACIONAL
25	72102602-005	Ventanas tipo balancines	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,40	-	922.365	2.213.676	procedencia: NACIONAL
26	72102602-005	Ventanas metàlica de 2,80 x 1,00	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,85	-	1.144.250	3.261.112	procedencia: NACIONAL
27	72102602-005	Puerta metàlica de 0,90 x 2,10	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,89	-	975.100	1.842.939	procedencia: NACIONAL
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas De mortero 1 : 3 (cemento - arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2,40	-	134.325	322.380	procedencia: NACIONAL


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor




Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



29	72131601-012	Pinturas De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica, grado alimenticio)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,00	-	97.510	8.190.840	procedencia: NACIONAL
30	72131601-012	Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,50	-	31.840	334.320	procedencia: NACIONAL
31	72131601-012	Pinturas De viga galería, encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,44	-	39.402	1.475.210	procedencia: NACIONAL
32	72131601-012	Pinturas De aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,50	-	97.510	633.815	procedencia: NACIONAL
33	72131601-012	Pinturas De ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	97,19	-	31.840	3.094.529	procedencia: NACIONAL
34	72131601-012	Pinturas De puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,80	-	97.510	370.538	procedencia: NACIONAL
35	72131601-012	Pinturas De tirantes metálicos y listón de boca con pintura epóxica (grado alimenticio)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,53	-	97.510	2.099.390	procedencia: NACIONAL
36	72131601-012	Pinturas de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	-	43.780	481.580	procedencia: NACIONAL

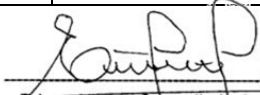


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor




Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



37	72102508-003	Revestido de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,70	-	120.942	689.369	procedencia: NACIONAL
38	72102602-004	Vidrios dobles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,40	-	292.132	701.116	procedencia: NACIONAL
39	72131601-015	Capitel de pilares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	331.136	993.408	procedencia: NACIONAL
40	72131601-9984	Rampa con piso de granito lavado	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.288.500	2.288.500	procedencia: NACIONAL
41	72101510-005	Desague pluvial de Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 55	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,80	-	117.967	4.459.152	procedencia: NACIONAL
42	72102201-003	Instalación de tablero TS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	77.880	389.400	procedencia: NACIONAL
43	72102201-003	Instalación de comandos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	89.550	179.100	procedencia: NACIONAL
44	72131601-001	Alimentacion de circuito de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	-	51.040	357.280	procedencia: NACIONAL
45	72131601-001	Alimentacion de circuito de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	51.008	255.040	procedencia: NACIONAL


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor




Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



46	72131601-001	Alimentacion de circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	60.122	120.244	procedencia: NACIONAL
47	72131601-001	Boca para Acondicionador de Aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	286.560	573.120	procedencia: NACIONAL
48	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	169.150	169.150	procedencia: NACIONAL
49	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galeria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	218.900	437.800	procedencia: NACIONAL
50	72102201-9997	Ventiladores de techo de 56" motor pesado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	768.936	1.537.872	procedencia: NACIONAL
51	83101504-989	Instalación de Agua corriente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.940.250	1.940.250	procedencia: NACIONAL
52	72102303-007	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.641.750	1.641.750	procedencia: NACIONAL
53	72101510-007	Desague cloacal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	8.855.500	8.855.500	procedencia: NACIONAL
54	72101510-007	Registro 40x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	845.677	845.677	procedencia: NACIONAL
55	72102508-999	Mesada de Granito gris nivelado y pulido (incluye hueco para pileta de acero)	unidad de medida: Metros cuadrados	2,75	-	1.502.450	4.131.737	procedencia: NACIONAL


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor



Edgar Alberto Gimenez
Intendente Municipal



			presentación: UNIDAD					
56	72102508-999	Mesada de H°A° con enduido cementicio llaneado y pulido, para mostrador	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,41	-	1.194.000	1.683.540	procedencia: NACIONAL
57	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	-	12.438	460.206	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							137.335.665	
Total por lote:							137.335.665	

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

No Aplica-Los pagos se realizaran vía cheque.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripcion del contrato hasta el otorgamiento de la recepcion definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

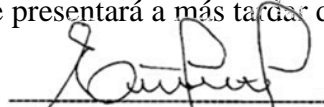

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Luis Enrique Sotelo Vera, Encargado de administracion de contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor




Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



Contribución sobre contratos suscriptos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Edgar Alberto Samudio León
Proveedor



Carlos Alberto Gimenez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE CARAYAO
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAO – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carayao República del Paraguay al día 11 mes de agosto del año 2025.

Firmado por: Municipalidad de Carayao.



MUNICIPALIDAD DE CARAYAO
INTENDENCIA
ECON. CARLOS A. GIMENEZ CACERES
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: BEM EMPRENDIMIENTOS.



Edgar Alberto Samudio León
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
RUC 2014725-7
BEM EMPRENDIMIENTOS LEGAL